



Resolución Jefatural

N° 108 - 2015 - INDECI
21 de Julio 2015

VISTOS: El Coreo Electrónico de fecha 10.Jul.2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de APEC y Foros Especializados) y el Memorándum N° 295-2015-INDECI/9.0 de fecha 17.Jul.2015, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, del 27 al 28 de julio de 2015, se llevará a cabo, en la Ciudad de Taipéi, República de China, la "Cumbre de la APEC y el Taller de Capacitación sobre la Promoción de Negocios, Planificación y Continuidad de las PYMEs", evento organizado por la Secretaría General del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC y Grupo de Trabajo de Preparación para Emergencias – EPWG, al cual por Correo electrónico de fecha 10 de julio de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, (Dirección de APEC y Foros Especializados), se invita a participar al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, el objetivo del indicado evento es poner más énfasis en el fomento de la continuidad del negocio, la aplicación de la ciencia y la tecnología en la preparación para desastres y reducción de riesgos con el fin de construir comunidades sostenibles y resistentes, asegurando las cadenas de suministro globales y facilitar el comercio y la inversión; temática, que es de interés institucional para la actuación en el proceso de preparación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el país;

Que, la participación en el mencionado Taller, en tanto es financiado por los organizadores, no irrogará gastos al Estado Peruano;

Que, mediante el documento de Vistos, se propone a la Ingeniera Edna Vera Palacios Ramos, especialista en Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, para que, en representación del INDECI, asista al citado evento;

Que, en consecuencia, resulta atendible autorizar el viaje de la citada profesional, a la Ciudad de Taipéi de la República de China, según itinerario de viaje, del 23 al 29 de julio de 2015, el cual, por Oficio N° 2285-2015-INDECI/9.0 de fecha 17 de julio del año en curso, fue comunicado a la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; así como, la Ley N° 27619, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;



Con la visación de la Secretaría General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, de la Ingeniera Edna Vera Palacios Ramos, especialista en Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, a la Ciudad de Taipéi de la República de China, del 23 al 29 de julio de 2015, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participe en el evento y fines referidos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar a la Jefatura Institucional, un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con la participación en el indicado evento serán asumidos por los organizadores, y el cumplimiento de la presente Resolución, no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web e intranet Institucional.

Artículo 5.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil